

POLÍTICAS

FECHA DE ELABORACIÓN

AGOSTO-2023

CÓDIGO

CR-001

PÁGINA

1 de 17

VERSIÓN

01

GESTIÓN DE RIESGOS

COMITÉ DE RIESGO

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

AGENDA DE CTA. N°
GPP/DP/008

PTO. CTA. N°
03

FECHA: 01/08/2023

RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

AGENDA N°
GPP/DP/008

PTO. CTA. N°
03

FECHA: 01/08/2023

PRESIDENTE EJECUTIVO

FREDDY ÑÁNEZ

**POLÍTICAS DE
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN

AGOSTO-2023

CÓDIGO

CR-001

PÁGINA

2 de 17

VERSIÓN

01

HOJA DE REVISIÓN Y APROBACION

Por medio de la presente se certifica que el siguiente documento: **“Manual de Políticas de Gestión de Riesgos”**, ha sido revisado y certificado, por las unidades y responsables que intervienen en el proceso.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		
ELABORADO POR:	REVISADO Y AVALADO POR:	
Coordinación de Organización y Sistemas	Coordinación de Organización y Procesos	División de Planificación
 Alba Sanabria	 Alba Sanabria	 Homero A. Aponte
REVISADO Y AVALADO POR:		
Gerencia de Planificación y Presupuesto	Comité de Riesgo	
 Paul Pérez	Miembros del Comité de Riesgo	
APROBADO POR:		
Consultoría Jurídica	Presidencia	
 Vanelis Viera	 Freddy Nanez	

ELABORADO POR:

Alba Sanabria

REVISADO POR:
COORDINACION DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

Alba Sanabria

REVISADO POR:
DIVISION DE PLANIFICACIÓN

Homero Aponte

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

Paul Pérez

REVISADO POR:
GERENCIA RESPONSABLE

Comité de Riesgo

**POLÍTICAS DE
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN

AGOSTO-2023

CÓDIGO

CR-001

PÁGINA

3 de 17

VERSIÓN

01

CONTENIDO

PÁGINA

Hoja de Revisión y Aprobación.....	2
Objetivo	4
Alcance	4
Unidades que Intervienen.....	4
Definición de Términos Utilizados.....	5
Marco Jurídico	8
Políticas	9
ANEXOS	17
Propuesta de ejecución de cursos-talleres en "Gestión y Administración de Riesgo"	17

ELABORADO POR:

Alba Sanabria

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

Alba Sanabria

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Homero Aponte

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

Paul Pérez

REVISADO POR.
GERENCIA RESPONSABLE

Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

4 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

OBJETIVO

Establecer los lineamientos en materia de Gestión de Riesgos para identificar, evaluar y minimizar el impacto del evento, a fin de reducir las posibilidades de que ocurran identifiquen los peligros y amenazas potenciales para garantizar la seguridad y bienestar de todos los trabajadores de la C.A Venezolana de Televisión.

ALCANCE

El manual aplica a todas las unidades de la C.A Venezolana de Televisión y a todos los trabajadores que laboren dentro de las instalaciones de la empresa.

UNIDADES QUE INTERVIENEN

- Comité de Riesgo:
- Presidencia Ejecutiva
- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Vicepresidencia de Produccion
- Viceprediencia de Soporte Tecnologico
- Vicepresidencia Ejecutiva de Información

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACION DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR.
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

5 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS

Términos	Descripción
Amenaza	Probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido, con potencial de producir efectos adversos sobre las personas, los bienes, los servicios y el ambiente.
Desastres	Alteraciones graves en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
Emergencias	Alteraciones en las personas, bienes, servicios y ambiente causadas por un evento natural o generado por la actividad humana que no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
Evento adverso	Manifestación de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, magnitud, ubicación y área de influencia.
Evento Disruptivo	Son sucesos que afectan a la actividad normal de una empresa. Un evento disruptivo e inesperado puede llevar a grandes pérdidas económicas, además de repercutir negativamente en la imagen de la empresa. Por ejemplo, una catástrofe natural como una inundación, terremoto o tsunami. También lo pueden ser impactos legales o cambios regulatorios, ataques terroristas, incendios, huelgas e incluso pandemias.
Factores Endogenos	Son aquellos que influyen de manera interna en el funcionamiento de una empresa u organización cualquiera y de los que se tiene un mayor o menor control dependiendo de la actividad.
Factores Exogenos	Factores que vienen determinados por lo que es la interacción del individuo con el entorno; es decir, los factores que tienen su origen en los eventos externos.
Gestión de Riesgos	Es el proceso de identificar, analizar y responder a factores de riesgo a lo largo de la vida de un proyecto y en beneficio de los objetivos. La gestión de riesgos adecuada implica el control de posibles eventos futuros.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR:
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN		PÁGINA
AGOSTO-2023		6 de 17
CAPITULO	CÓDIGO	VERSIÓN
II	CR-001	01

Instalación eléctrica	Conjunto de aparatos eléctricos, conductores y circuitos asociados previstos para un fin particular: generación, transmisión, conversión, distribución o uso final de la energía eléctrica.
Investigación de accidente o incidente.	Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.
Inspecciones y revisiones de seguridad	Constituyen técnica básica para la prevención de riesgos, permitiendo la identificación de deficiencias de los aspectos específicos en seguridad, así como del control de las medidas existentes para evitarlas.
Matriz de Riesgo	Un mapa o matriz de riesgos es un perfil que se diseña para identificar y cuantificar la probabilidad de eventos y medir el impacto o daño asociado a la ocurrencia. Esta herramienta, que puede representarse con gráficos o datos, se basa en distintos frentes de información como los riesgos internos y externos, es decir, por el contexto del país o del sector en que se mueve el negocio.
Mitigación	Es toda acción orientada a disminuir el impacto de un evento generador de daños en la población y en la economía.
Plan de Contingencia	Un plan de contingencia se conforma como un conjunto de medidas y acciones diseñadas para reaccionar y mitigar los efectos negativos de posibles incidentes de seguridad que puedan afectar la capacidad operativa, la continuidad del negocio y la imagen de la empresa.
Peligro	Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación con estos.
Politica de Prevención de Riesgos	Son las directrices y objetivos generales de una organización relativos a la identificación, evaluación y control preventivo de riesgos, diseñadas por el departamento correspondiente y autorizado por la dirección de la empresa
Prevención	Conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que eventos naturales o generados por la actividad humana causen daños, emergencias o desastres.
Prevención de Riesgos	Son las acciones tendientes a disminuir las posibilidades de ocurrencia de un riesgo a partir de la preservación de la salud de las personas.

ELABORADO POR:	REVISADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	REVISADO POR: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	REVISADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	REVISADO POR: GERENCIA RESPONSABLE
Alba Sanabria	Alba Sanabria	Homero Aponte	Paul Pérez	Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

7 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

Riesgo	Combinación de la posibilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso.
Riesgos endógenos	Cuando tienen lugar al interior del proyecto y son provocadas por procesos de operación o técnicas utilizadas.
Riesgos exógenos	Son aquellos originados por los factores ambientales: físicos, biológicos y sociales.
Riesgo socionatural	Peligro potencial asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación ambiental o de intervención humana en los ecosistemas naturales.
Riesgo tecnológico	Peligro potencial generado por la actividad humana relacionado con el acceso o uso de la tecnología, percibidos como eventos controlables por el hombre o que son fruto de su actividad.
Vulnerabilidad.	Condiciones inadecuadas de seguridad que presentan personas, edificaciones, espacios físicos, entre otros, ante una amenaza potencialmente dañina.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR.
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

POLÍTICAS GESTION DE RIESGOS

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

8 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

MARCO JURÍDICO

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 de fecha 24-03-2000.
- Ley Orgánica del Trabajo, Los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076 Extraordinario de fecha 07-05-2012.
- Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 38.236, de fecha 26-07-2005.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 6.147 Extraordinario de fecha 17-11-2014.
- Código Civil, publicado en la Gaceta N° 2.990 Extraordinaria de de fecha 26-07-1982.
- Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, de fecha 1981 (núm. 155)
- Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, de fecha 2006 (núm. 187)
- Convenio sobre la higiene (comercio y oficinas), de fecha 1964 (núm. 120)
- Convenio sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), de fecha 1977 (núm. 148).
- Norma Técnica del INSPASEL.
 - NT-01-2008 Norma Técnica del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - NT-03-2016 Norma Técnica de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Normas COVENIN.
- Normas y Convenios OTI (Organización Internacional del Trabajo).
- Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN)ISO 22301:2019.
- Comité de Administración de Riesgos, el cual fue presentado mediante Agenda de Cuenta N° PRES/002, Punto de Cuenta N° 01, de fecha 11-01-2019.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR.
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

POLÍTICAS GESTION DE RIESGOS

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

9 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

POLÍTICAS

1. Estas políticas permitirá a la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, desarrollar un método que se dirija a las operaciones que involucren a los procesos de transmisión de la señal televisiva, basado en la Norma ISO 22301:2019, cuyo enfoque se centra en el sistema de gestión de continuidad del negocio (SGCN), proporcionando un marco de buenas prácticas que coadyuvará a la organización, gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su operatividad.
2. El Comité de Administración de Riesgo debe asistir a la Junta Directiva de la C.A. Venezolana de Televisión, en el cumplimiento de la continuidad del negocio debe ser un componente integral de la gestión de riesgos. En caso de una interrupción deben estar definidos las autoridades y Roles a fin de ejecutar el plan de contingencia en forma eficaz.
3. La continuidad del negocio se basa en una serie de principios clave que deben aplicarse en forma coherente al Sistema de continuidad del Negocio para que sea eficaz:
 - 3.1. Responsabilidad: El Comité de Administración de Riesgo asistirá a la La Junta Directiva de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, en el cumplimiento de la continuidad del negocio.
 - 3.2. Objetivos Claros: Definen los niveles de continuidad esperados y los tiempos.
 - 3.3. Impacto y Evaluación de Riesgos: Identificar y planificar los posibles impactos y riesgos.
 - 3.4. Comunicación: Incluir en los planes de continuidad como y cuando se comunicarán con las partes interesadas.
 - 3.5. Prueba: El Sistema de Gestión de la Continuidad de negocio debe probarse periódicamente para evaluar su eficacia y realizar los cambios necesarios.
4. La Compañía Anónima Venezolana de Televisión debe contar con un sistema de gestión de continuidad, que contribuya a la protección de la vida, de los activos y del medioambiente, pero además al amparo y respaldo institucional, que permita e impulse el manejo operativo efectivo antes y durante el evento disruptivo, que incremente la capacidad de resiliencia, la reducción de costos y finalmente, que propicie la capacidad de gestión del riesgo para responder a las vulnerabilidades, entre los aspectos importantes.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR:
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN		PÁGINA
AGOSTO-2023		10 de 17
CAPITULO	CÓDIGO	VERSIÓN
II	CR-001	01

- El Comité de Administración de Riesgo debe Identificar los riesgos de interrupción del negocio, la definición de objetivos estratégicos y tácticos, la gestión proactiva, así como la formación y práctica, para responder a una meta, son esenciales para garantizar la continuidad operativa en cuanto a; de allí que es indispensable incorporar en el plan de contingencia.
- Todos los elementos que habiliten acciones preventivas y que estas a su vez permitan preparar, responder, administrar, activar y recuperar una organización, en el supuesto que se materialice un evento disruptivo y de esta forma dar continuidad al negocio a largo plazo.
- La Compañía Anónima Venezolana de Televisión, se encuentra expuesta a riesgos y situaciones diversas que comprometen su operatividad, tales como: crisis financieras, inestabilidad política, obsolescencia tecnológica, ciberataques, problemas de carácter ambiental, incendios, inestabilidad en el suministro de energía, fallas en los servicios básicos, entre otros, razones que exigen a la alta gerencia y al Comité de Riesgo, disponer bajo un enfoque proactivo, las herramientas y metodología que garantice la continuidad operativa de la organización, así como la protección de sus activos.
- La continuidad de las operaciones corresponde a la capacidad que poseen la Compañía Anónima Venezolana de Televisión de mantenerse y protegerse ante riesgos endógenos y exógenos que puedan comprometer su permanencia y continuidad operativa, a fin se seguir prestando sus servicios dentro de un periodo de tiempo definido sin interrupción.
- La operatividad de la Compañía Anónima Venezolana de Televisión, se respalda en los servicios que brinda la Tecnología de Información TI, motivado a esto cualquier evento por mínimo que sea, puede comprometer la estabilidad, calidad y salida de la transmisión televisiva afectando finalmente la señal en pantalla; por tanto incorporar procesos metodológicos alineados con buenas prácticas dirigidas a la continuidad operativa en cuanto: Tecnología de Información TI, es ineludible; ello garantizaría mejorar las respuestas ante posibles eventos, definiendo roles, identificando amenazas, incorporando componentes y directrices, que permitirían hacer frente ante situaciones que pudiesen catalogarse como adversas.
- Desarrollar un plan de continuidad operativa en cuanto a: Tecnología de Información (TI), favorecerá, el análisis técnico que apoya la gestión tecnológica, dirigiendo aportes a la Compañía Anónima

ELABORADO POR:	REVISADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	REVISADO POR: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	REVISADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	REVISADO POR: GERENCIA RESPONSABLE
Alba Sanabria	Alba Sanabria	Homero Aponte	Paul Pérez	Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN		PÁGINA
AGOSTO-2023		11 de 17
CAPITULO	CÓDIGO	VERSIÓN
II	CR-001	01

Venezolana de Televisión desde lo metodológico, incorporando valor agregado a las estrategias que se definan al efecto.

11. El plan dirigirá sus esfuerzos a fortalecer la capacidad de recuperación; adopción del concepto de resiliencia como práctica continua; reducción de las primas de seguros considerando los niveles de confianza que reportan sus operaciones; reducción de costos al disminuir el impacto de los posibles incidentes e interrupciones; incremento de la continuidad operativa de la organización en general, incluida la permanencia y retención del personal al garantizar la gestión de una empresa en marcha por largo plazo; obtención de respuestas oportunas ante posibles interrupciones; así como, contribuir a generar más coordinación entre los equipos de trabajo.
12. Elaborar del programa de continuidad, comprensión de la organización, estrategias para la gestión de continuidad del negocio, elaboración y ejecución de las respuestas que deben darse ante la ocurrencia de una interrupción o siniestro, puesta en práctica de los acuerdos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa (PCO) en Tecnología de Información (TI) y la inclusión de plan de continuidad del negocio dentro de la cultura organizacional.
13. La primera etapa contempla las actividades que conlleva la creación del programa de gestión de continuidad, por tanto, describe las acciones donde la alta gerencia cumple un rol de vital importancia, así como el personal relacionado con la toma de decisiones y operatividad tecnológica; en este orden y como parte de estas actividades, se debe definir el compromiso de la alta gerencia, el contexto organizacional, la política de continuidad tecnológica, la identificación y orden de las amenazas, la definición metodológica, el talento humano involucrado que incluya la definición de roles y funciones, así como la definición y estrategias de apoyo exógeno.
14. La segunda etapa Incluye la recolección de la información necesaria con el fin de definir las actividades claves y de apoyo: recursos, proceso y servicios, asignando los recursos que apliquen para cada tramo; debe incluirse dentro de las actividades específicas, la evaluación y análisis del impacto del negocio: (BIA- Business Impact Analysis por sus siglas en inglés) para las áreas estratégica, táctica y operacional, así como el análisis y gestión de riesgos.

ELABORADO POR:	REVISADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	REVISADO POR: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	REVISADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	REVISADO POR: GERENCIA RESPONSABLE
Alba Sanabria	Alba Sanabria	Homero Aponte	Paul Pérez	Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN		PÁGINA
AGOSTO-2023		12 de 17
CAPITULO	CÓDIGO	VERSIÓN
II	CR-001	01

15. La tercera etapa selecciona aquellas actividades que permitirán a la organización recuperar su servicio TI en un tiempo determinado, para ello deben definir: medidas de control inicial, planes para el restablecimiento de los servicios TI, planes de comunicación, planes de recuperación, planes de normalización y planes acción preventiva.
16. La cuarta etapa incluye la elaboración y ejecución de las respuestas que deben darse ante la ocurrencia de un evento o siniestro, estas han de conformarse como la mejor opción de mitigación que permita el restablecimiento de los servicios en Tecnología de Información (TI) en el menor tiempo posible.
17. La quinta etapa corresponde, a la puesta en práctica considerando los acuerdos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa (PCO) en cuanto: Tecnología de Información (TI), definiendo aspectos relativos a la ejecución de prácticas y simulación de los planes de contingencia, control, aseguramiento, monitoreo y ajustes, así como la revisión y actualización de los documentos y procesos, incluido su mantenimiento y mejora.
18. La sexta y última etapa, refiere la inclusión de plan de continuidad del negocio dentro de la cultura organizacional, para ello se deben ejecutar actividades relativas a la concientización, resiliencia, comunicación, documentación y su necesaria incorporación dentro del plan y mapa estratégico organizacional.
19. El documento que se genere, que no es otro que el plan de contingencia, debe incluir a modo de guía, el paso a paso que se deberá poner en práctica para actuar de manera correcta, incluida la homogenización del vocabulario y términos, todo ello con apego absoluto a todos los protocolos establecidos.
20. El plan de contingencia debe describir ampliamente todas las actividades dirigidas a sostener y a recuperar los servicios críticos en cuanto: Tecnología de Información (TI) después de un evento o interrupción en un tiempo reducido. Este plan de contingencia debe ser de rápida activación, asumiéndose un tiempo objetivo de recuperación muy cercano a cero, de allí la necesidad de contar con la redundancia tecnología y las interfaces adecuadas que permita entrar en operación muy rápidamente, indistintamente que su intervención y apoyo, sea de manera manual o automatizada.

ELABORADO POR:	REVISADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	REVISADO POR: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	REVISADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	REVISADO POR: GERENCIA RESPONSABLE
Alba Sanabria	Alba Sanabria	Homero Aponte	Paul Pérez	Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

13 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

21. La Compañía Anónima Venezolana de Televisión, debe evaluar los riesgos que permitirá a la compañía determinar la probabilidad de ocurrencia de incidente. Una vez que identifique las acciones necesarias para reducir la probabilidad y el impacto en las actividades priorizadas de la organización en caso de un incidente disruptivo.
22. La Compañía Anónima Venezolana de Televisión debe realizar las evaluaciones de riesgos a intervalos planificados o cuando se produzcan cambios significativos en la compañía. El proceso de evaluación de riesgos deberá:
 - Identificar los riesgos para las actividades priorizadas de la compañía y sus recursos requeridos.
 - Mitigar
 - Plan estratégico
 - Planificación
 - Respuesta
 - Implementación
23. La Compañía Anónima Venezolana de Televisión debe disponer con un personal técnico y operativo con conocimiento en atención de contingencias en cuanto: crisis financieras, inestabilidad política, obsolescencia tecnológica, ciberataques, problemas de carácter ambiental, incendios, inestabilidad en el suministro de energía, fallas en los servicios básicos, así como en el diseño de manuales de normas y procedimientos, que permitan modelar desde lo metodológico la guía de acción, al tiempo que permita documentar los procesos previos a la interrupción del servicio, al igual que el desarrollo del plan de contingencia, durante y después de un evento de interrupción.
24. El Comité de Administración de Riesgo debe coayudar a la información y formación de los trabajadores a través de un plan de capacitación en materia de riesgo con el apoyo de la Unidad de Auditoria Interna (Ver propuesta de ejecución de cursos-talleres en "**Gestión y Administración de Riesgo**" y en las actividades preventivas básicas tales como: crisis financieras, inestabilidad política, obsolescencia tecnológica, ciberataques, problemas de carácter ambiental, incendios, inestabilidad en el suministro de energía, fallas en los servicios básicos.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR:
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

14 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

25. La Compañía Anónima Venezolana de Televisión cuenta con los Manuales de Normas y Procedimientos de:

- Políticas de Seguridad de datos e Información. Código: GTIC-DRS-003-V- 02.
- Políticas de Seguridad y Salud Laboral. Código: GSI-009- 01.
- Manual de Normas y Procedimientos de Equipamiento de Seguridad Código: GSI-009-V-01. En proceso de elaboración.
- Manual de Normas de Acciones a Ejecutar en caso de Eventos Adversos en la C.A. Venezolana de Televisión (VTV). Código: GSI-010-V-01.

26. La C.A Venezolana de Televisión debe realizar la formulación del plan de gestión de riesgos:

26.1. Identificar el tipo de riesgos que pueden afectar el canal.

26.2. Hacer una lista de prioridades.

26.3. Evaluar la situación de tu compañía.

26.4. Diseñar protocolos claros.

26.5. Realizar simulacros de riesgos.

26.6. Comunicar el plan de acción.

26.7. Monitorear los resultados

27. Matriz de Riesgos:

27.1. Identifica los riesgos del canal, una amenaza debe ser algo que en caso de que pase; realmente afectaría o impactaría la operación esencial de la empresa. Si cuentas con una política de control de riesgos seguramente en dicha documentación tienes bien definido qué es un riesgo; de no ser así, piensa en los aspectos más importantes para tu empresa y en qué puede afectarla obstruyendo su curso natural.

27.2. Evalúa tanto cuantitativamente (es decir, con un número o una cifra) como cualitativamente (que afecta propiedades o valores que pueden ser más relativos y que no son medibles). Para determinar el nivel de riesgo evalúa la probabilidad del suceso, es decir, qué tan probable es que ocurra y analiza el nivel del impacto cuantitativo que tendría. Con esas dos variables,

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR.
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

POLÍTICAS GESTION DE RIESGOS

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

15 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

multiplica el impacto por la probabilidad y ese será el nivel del riesgo que considerarás. En otras palabras, a mayor impacto y probabilidad, mayor nivel del riesgo.

27.3. Implementa los controles de riesgos. Planear: quiénes atenderán lo que nos indica el mapa, cuáles serán acciones concretas y cómo se harán. También establece quién realizará el monitoreo y los mecanismos para verificar que el riesgo no está o hay un control, en caso de que ocurra esa amenaza.

28. La Compañía Anónima Venezolana de Televisión dispone de una matriz de riesgos que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Una vez evaluado la probabilidad y la gravedad de cada riesgo, puedes ubicarlos en la matriz para calcular la calificación del impacto de cada riesgo. A continuación se describen los beneficios:

28.1. Identifica los Riesgos del Proyecto.

28.2. Determina la gravedad de los Riesgos.

28.3. Evalúa la probabilidad de que los Riesgos ocurran.

28.4. Calcula el Impacto de los Riesgos.

28.5. Prioriza los riesgos y actúa en consecuencia.

29. Cuando coloca un riesgo en la matriz en función de su probabilidad y gravedad, obtendrás el nivel de impacto del riesgo. El impacto del riesgo está codificado por color de verde a rojo y clasificado en una escala de 1 a 25.

- Bajo (1-6): Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas para tu proyecto o empresa. Puedes etiquetarlos como de baja prioridad en tu plan de gestión de riesgos.
- Medio (7-12): Los eventos de riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos en el proyecto, pero si tomas las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos durante la planificación del proyecto, estarás allanando el camino hacia el éxito del proyecto. No debes ignorar estos riesgos, pero tampoco es necesario que sean tu principal prioridad.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR:
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN

PÁGINA

AGOSTO-2023

16 de 17

CAPITULO

CÓDIGO

VERSIÓN

II

CR-001

01

- Alto (13-25): Si no los tienes en cuenta durante la planificación del proyecto, los eventos de alto riesgo pueden hacer que tu proyecto descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en tu plan de gestión de riesgos.

30. El Comité de Riesgo es responsable de velar por el cumplimiento de las normativas establecidas en este Manual.

31. Cualquier modificación al presente Manual, debe ser solicitada a la División de Planificación, adscrita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

ELABORADO POR:

REVISADO POR:
COORDINACIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

REVISADO POR:
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN

REVISADO POR:
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
Y PRESUPUESTO

REVISADO POR.
GERENCIA RESPONSABLE

Alba Sanabria

Alba Sanabria

Homero Aponte

Paul Pérez

Comité de Riesgo

**POLÍTICAS
GESTION DE RIESGOS**

FECHA DE ELABORACIÓN		PÁGINA
AGOSTO-2023		17 de 17
CAPITULO	CÓDIGO	VERSIÓN
II	CR-001	01

ANEXOS

Propuesta de ejecución de cursos-talleres en "Gestión y Administración de Riesgo"



C.A. VENEZOLA DE TELEVISIÓN
AUDITORÍA INTERNA

PROPUESTA DE CURSOS-TALLERES EN GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS (TRES CURSO-TALLER POR TRIMESTRE QUE ABARQUE LAS TRES FASES DE FORMACIÓN)

I. Curso-Taller de Riesgo (1)

Principios Generales del Riesgo – Ocho (08) Horas Académicas

Contenido: Conceptualización – Tipos de Riesgo – Identificación - Valoración – Clasificación- Evaluación – Respuesta – Marco Normativo – Ejercicios prácticos.

II. Curso-Taller de Riesgo (2)

Administración y Gestión de Riesgo - Ocho (08) Horas Académicas

Contenido:

- Administración: Visión y Objetivos – Prevención – Diseño – Actuación – Mantenimiento- Control y Medición.
- Gestión: Mejora continua-Planeación-Soporte-Contingencia-Control y Seguimiento
- Ejercicios prácticos.

III. Curso-Taller de Riesgo (3)

Riesgos Operativos y Riesgos de Auditoría - Ocho (08) Horas Académicas

Contenido: Tipificación – Perfiles y Materialización – Impacto del Riesgo – Mapas de Riesgo - Matrices de Riesgo – Probabilidad y Frecuencia – Calificación – Ejercicios Prácticos.




GERARDO DÍAZ V.
AUDITOR INTERNO (E)

ELABORADO AGOSTO 2023

ELABORADO POR:	REVISADO POR: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	REVISADO POR: DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN	REVISADO POR: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	REVISADO POR. GERENCIA RESPONSABLE
Alba Sanabria	Alba Sanabria	Homero Aponte	Paul Pérez	Comité de Riesgo